

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13012 *Orden JUS/2206/2010, de, 26 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Ros, a favor de doña María Julia Lorenzo Luengo.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Ros, a favor de doña María Julia Lorenzo Luengo, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Lorenzo de Vega.

Madrid, 26 de julio de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.